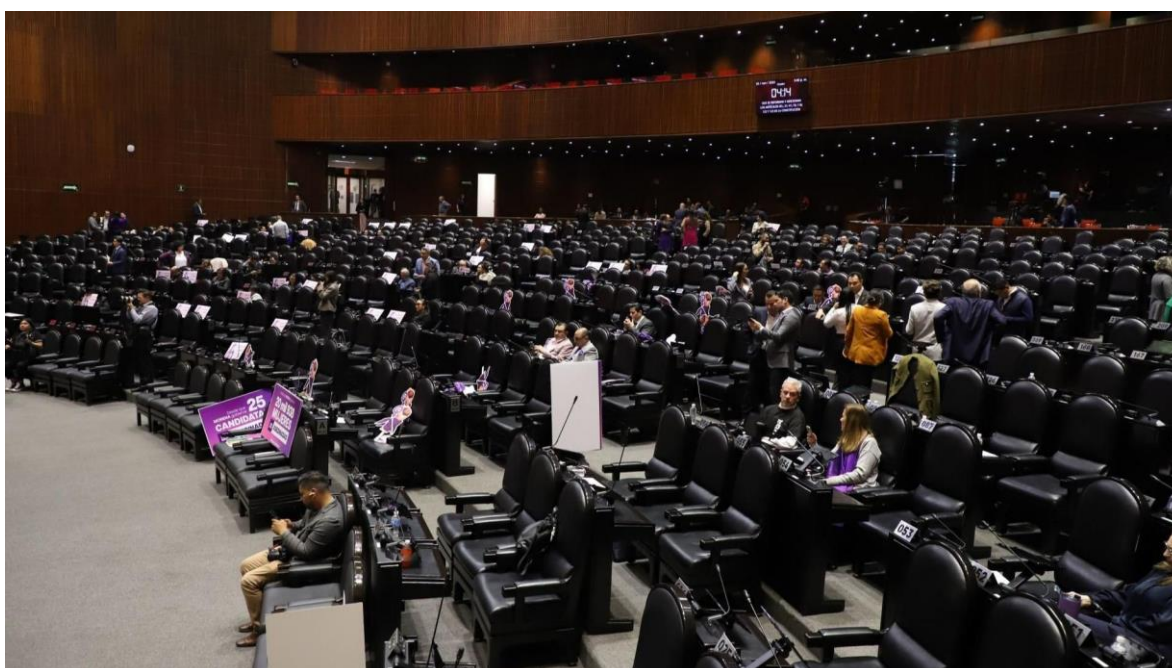




## Diputados Dan Publicidad a Dictamen para Desaparecer Siete Organismos Autónomos

La Cámara de Diputados publicó este miércoles el dictamen de reformas para la desaparición de siete organismos constitucionales.



El INAI, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Organismos que desde su creación han recibido 32 mil millones de pesos del Presupuesto federal, y de acuerdo con la iniciativa enviada por la pasada administración, se busca el ahorro de estos recursos bajo el principio de austeridad republicana.

Las funciones de los organismos serán absorbidas por algunas dependencias:



- Las del INAI, por la Secretaría de la Función Pública.
- Mejoredu será incorporado a la SEP.
- Las funciones del Coneval pasarán al Inegi.
- Las de las comisiones de Energía y de Hidrocarburos, a la Secretaría de Energía.
- Las de la Cofece, a la Secretaría de Economía.
- Y las del IFT, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Los ahorros que se generen con la extinción de estos siete organismos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

En la sesión de este miércoles también se dio entrada a dos dictámenes más, el de protección animal y el de delitos graves.

Los tres dictámenes serán discutidos la próxima semana.

“El próximo martes y miércoles, el relativo a los delitos graves con prisión preventiva oficiosa, que desde mi punto de vista, como lo dije hoy, en una entrevista, debemos de excluir el de defraudación fiscal por lo delicado en las fronteras y no cometer una situación indebida, eso es una posición personal”, dijo **Ricardo Monreal**, coordinador Morena.

<https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/diputados-dan-publicidad-a-dictamen-para-desaparecer-siete-organismos-autonomos/>